



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00334448--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El fallecimiento de la Sra. Ramona Orellano de Bustamante ocurrido el 18 de junio de 2021 a los 95 años.

La Resolución 198/2021 del Honorable Consejo Superior del 22 de junio de 2021.

La resolución 1196 – HCS – 2017 que declara al proyecto "El bosque nativo vuelve a Ciudad Universitaria" que se lleva a cabo en la plazoleta "la Gota" como "aula abierta" de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que Ramona Bustamante se convirtió en un símbolo de lucha y resistencia frente a los modelos productivos extractivistas que avanzan sobre los territorios campesinos y de los pueblos originarios.

Que Ramona Bustamante desde el año 1988 reclamaba por su derecho a permanecer en el campo que siempre habitó, campo colmado de monte nativo, biodiverso como toda la región chaqueña, de gran valor biológico y ecosistémico; además del incommensurable valor cultural de las prácticas propias de cuidado y conservación por parte de sus habitantes.

Que es de suma importancia la revalorización de su historia y el acompañamiento a su familia y al movimiento campesino frente a la lucha por la tierra, por la protección de la biodiversidad y por el valor natural y cultural del bosque nativo.

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades distinguió a Ramona Orellano de Bustamante con el Premio José María Aricó al compromiso social y político en 2018 por Resolución 540/2018

Que el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en sesión del día 15 de Marzo de 2021 declaró su preocupación por la sentencia emitida por la justicia de Deán Funes sobre el desalojo de Ramona Orellano de Bustamante

Que en La Plazoleta La Gota de Ciudad Universitaria se desarrolla el Proyecto “El Bosque Nativo Vuelve a Ciudad Universitaria” y que fue declarado como “Aula Abierta” por parte del Honorable Consejo Superior (1196 – HCS – 2017).

Que esta aula abierta pretende fomentar la restauración, revalorizar el bosque nativo y ser un espacio para la educación ambiental.

Que el Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales tiene a cargo el mantenimiento del Proyecto “El Bosque Nativo Vuelve a Ciudad Universitaria” en la plazoleta La Gota.

Que en la Sesión del H.C.D. de esta Facultad del día de la fecha, se presentan sobre tablas distintas expresiones de adhesión y solicitud de cambio de nombre del Aula Abierta que el CERNAR mantiene, que también se sugiere la colocación de una breve reseña en el lugar de quien fuera símbolo de esta lucha popular por la defensa de la tierra.

Lo tratado y aprobado sobre Tablas por unanimidad, en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Adherir a la Resolución 198/2021 del Honorable Consejo Superior.

Art. 2º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior que renombre a la Plazoleta “La Gota” y al aula abierta “La Gota” como “Ramona Bustamante” en reconocimiento a su lucha por la vida digna y el cuidado y la defensa de la tierra y el bosque nativo y solicitar además que se coloque una breve reseña en su nombre.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/